



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002836-03 y PE/002837-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002836 y PE/002837, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002836	Cuantías que se van a destinar a las actividades financiadas con cargo al concepto presupuestario 231B04 480D3 en el año 2012.
002837	Cuantías destinadas a las actividades financiadas con cargo al concepto presupuestario 231B04 480D3 en el año 2011.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2836 y 2837, presentadas por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantías destinadas a las actividades realizadas por asociaciones de personas mayores en 2011 y 2012.

La información de las subvenciones concedidas a asociaciones financiadas a través del concepto presupuestario 231B04 480D3 viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario puede disponer de ella, a medida que se autoricen estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

En todo caso, en relación al año 2011, la información solicitada ya se puso a disposición del Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de la Petición de Documentación núm. 353.

Valladolid, 15 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega